



ASEGURANDO UN BUEN SERVICIO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA BROKAMERIC S.A. CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En el Cantón Guayaquil, a los veintidos días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete, en la sede ubicado en Guayaquil, Av. Miguel H. Alcívar y José Castillo Mz 17 S 3 y 4, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

Ing. Com. Violeta Priscila Falconi Andrade, propietario de cuatrocientas dos acciones (402); Sra. Teresa Elena Alvarado Luque propietaria de cuatrocientas dos acciones (402) ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS CUATRO Dólares; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2016, siendo estos:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

Preside la Junta General la Ing. Com. Violeta Priscila Falconi Andrade, en calidad Gerente General-Accionista, y actúa como Secretario-Accionista, La Sra. Teresa Elena Alvarado Luque, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos cuatro Dólares, representados por ochocientos cuatro acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley se declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2016.



ASEGURANDO UN BUEN SERVICIO

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 12 horas veinte minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica. F) Ing. Violeta Priscilla Falconi Andrade en calidad de Gerente General-Accionista, y actúa como Secretario-Accionista, F) La Sra. Teresa Elena Alvarado Luque.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario, Guayaquil, 24 de Marzo del 2016.

Ing. Priscila Falconi
Gerente General – Accionista